



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 19 ABR. 2007

RES. H. N° 308-07

EXPTE.N° 4.899/04.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Antropología, Norma B. Vargas. LU.N° 22.590, tramita la aprobación de su trabajo de tesis, correspondiente al Plan de Estudios 1985; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1758/04, se aprueba tema y director de tesis;

Que con fecha, 15 de noviembre de 2006, la Directora de Tesis, Dra. María E. Albeck, eleva informe de aprobación de Diseño de Tesis y la certificación del cumplimiento de las 800 hs. de trabajo de campo;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna Norma Vargas, cursó y regularizó "Diseño de Investigación" en el 1° cuatrimestre del periodo lectivo 1997

Que teniendo en cuenta la fecha de aprobación, División Registro del Departamento Alumnos no confeccionó el acta de promoción por cuanto el Plan de Estudios 1985 de la Carrera de Antropología, venció a fines del periodo lectivo 1997, entendiéndose que el vencimiento de un plan implica que el alumno no puede cursar y/o promocionar asignaturas;

Que por nota de fecha 22 de marzo de 2007, la Dra. M. Albeck comunica que N. Vargas, cursó en forma regular y promocionó la asignatura Diseño de Tesis en el periodo lectivo 1997;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades, teniendo en cuenta la aclaración realizada por la Directora de Tesis, autoriza el registro de la aprobación de la asignatura en cuestión;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;





Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

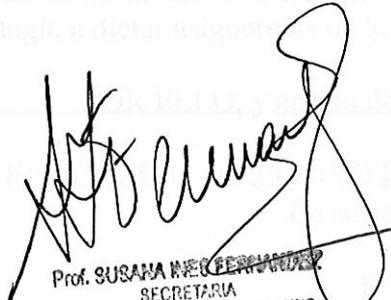
RES. H. N° 308-07

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

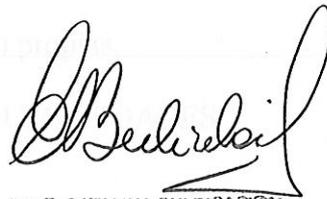
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el registro de la asignatura "Diseño de Tesis", cursada y aprobada por la alumna de la Licenciatura en Antropología, Plan de Estudios 1985, Norma Beatriz Vargas, LU.N° 22.590, en el periodo lectivo 1997, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la alumna y comunicar a la Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

089-07

  
Prof. SUSANA MACFADDEN  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULTUBASTION  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

| Docente               | Cargo           | Asignatura               |
|-----------------------|-----------------|--------------------------|
| Lic. Alicia Rosa Díaz | Jefe de Trabajo | Antropología Económica   |
| Lic. Alicia Rosa Díaz | Jefe de Trabajo | Antropología Etnográfica |
| Lic. Virginia Sosa    | Jefe de Trabajo | Antropología Social      |

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, Escuela de Antropología, Departamento Proceso, División de Personal y CURH.